

## Consentimiento de los Tenedores Indirectos



Estimado Tenedor de los Valores Comerciales Negociables Serie O y/o Valores Comerciales Negociables Serie P y/o Valores Comerciales Negociables Serie R de MIFINANCIERA, S.A.: Por medio de la presente, el suscrito, Guillermo Tomas Henne Motta, actuando en nombre y representación de MIFINANCIERA, S.A. (el "Emisor"), debidamente autorizado para este acto mediante acta de reunión de Junta Directiva de fecha 20 de mayo de 2021, en su calidad de Emisor de los Valores Comerciales Negociables Serie O, P y R de MIFINANCIERA, S.A. cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución SMV No. 338 -15 de 5 de junio de 2015, modificada mediante Resolución No. SMV 168-20 del 30 de abril de 2020, corregida a través de la Resolución No. SMV 180-20 del 8 de mayo de 2020 y Resolución No. 447-20 de 12 de octubre de 2020, que el Emisor ha aprobado la modificación de ciertos términos y condiciones con respecto a los Valores Comerciales Negociables Serie O, P y R. El Emisor propone la modificación de dichos términos y condiciones, así:

<b>Término y Condición</b>	<b>Término y Condición Original</b>	<b>Término y Condición Propuesto</b>
<b>Fecha de vencimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Serie O: 19 de junio de 2021</li><li>• Serie P: 4 de septiembre de 2021</li><li>• Serie R: 13 de septiembre de 2021</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Serie O: 19 de diciembre de 2021</li><li>• Serie P: 4 de marzo de 2022</li><li>• Serie R: 13 de marzo de 2022</li></ul>

Mediante el presente aviso escrito cumplimos con lo dispuesto en el Acuerdo No. 7 de 21 de mayo de 2020, específicamente lo establecido en el numeral 3 del Artículo 6 de dicho Acuerdo, y le informamos de las modificaciones propuestas por el Emisor a los términos y condiciones de los Valores Comerciales Negociables Serie O, P y R cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución SMV No. 338 -15 de 5 de junio de 2015, modificada mediante Resolución No. SMV 168-20 del 30 de abril de 2020, corregida a través de la Resolución No. SMV 180-20 del 8 de mayo de 2020 y Resolución No. 447-20 de 12 de octubre de 2020. Si usted está de acuerdo con las modificaciones propuestas le agradeceríamos que firme el presente consentimiento de la manera descrita abajo.

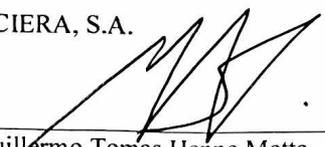
*[Página de firmas a continuación]*

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, likely representing the initials of the signatory.

Panamá, 31 de mayo de 2021.

Atentamente,

MI FINANCIERA, S.A.

  
Nombre: Guillermo Tomás Henne Motta  
Cargo: Presidente

ACEPTO:

Nombre del Tenedor: \_\_\_\_\_

Tenedor de<sup>1</sup>:

Valores Comerciales Negociables Serie O	<input type="checkbox"/>
Valores Comerciales Negociables Serie P	<input type="checkbox"/>
Valores Comerciales Negociables Serie R	<input type="checkbox"/>

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Número de Identificación: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Detalles del Poder (de aplicar): \_\_\_\_\_

Se agradece que remita este documento debidamente firmado con copia del instrumento legal que faculte al firmante, y copia de cédula del firmante a la atención del Señor Esteban Bonini por correo electrónico a [ebonini@mifinanciera.net](mailto:ebonini@mifinanciera.net).

<sup>1</sup> Señalar con una X